



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 225 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 20 de julio del 2011

VISTO, la Resolución de Presidencia N° 203-2011-CONCYTEC-P, de fecha 28 de junio del 2011, por la cual se acepta la renuncia del Ingeniero **Eduardo Ricardo RAMOS LAVA**, al cargo de Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica- FONDECYT del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- CONCYTEC, Nivel D-6; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia No. 156-2011-CONCYTEC-P, de fecha 13 de mayo del 2011, se aprobó como ganador del Concurso Público de Méritos al Ingeniero Eduardo Ricardo Ramos Lava, en el cargo de Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica- FONDECYT, Nivel D-6, Plaza CAP N° 18 y Plaza PAP N° 18;

Que, mediante la Resolución de Presidencia No. 203-2011-CONCYTEC-P se acepta la renuncia de don Eduardo Ricardo Ramos Lava, al cargo de Director del FONDECYT, Nivel D-6, con efectividad al 28 de junio del 2011;

Que, debe darse cumplimiento al Decreto Ley N° 650, sus modificatorias y ampliatorias en lo relacionado al régimen de Compensación por Tiempo de Servicios en armonía a lo dispuesto en el Oficio N° 457-2002-EF/76.10 de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Oficina de Administración ha procedido a elaborar la correspondiente liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios de don Eduardo Ricardo Ramos Lava;

Que, mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 251-2011-CCP de fecha 15 de julio del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestaria para la cancelación de la compensación por tiempo de servicios y vacaciones trucas de don Eduardo Ricardo Ramos Lava;

Con la visación, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por las Leyes Nos. 28613 y 29142; así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar a don **Eduardo Ricardo Ramos Lava**, la suma de S/470.00 (Cuatrocientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles) como Liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios correspondiente a un (01) mes y seis (06) días de servicios, menos deducciones, bajo el régimen laboral de la Actividad Privada, desde el 18 de mayo del 2011 hasta el 27 de junio del 2011. Otorgar la suma de S/470.00 (Cuatrocientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles) por Vacaciones Trucas periodo

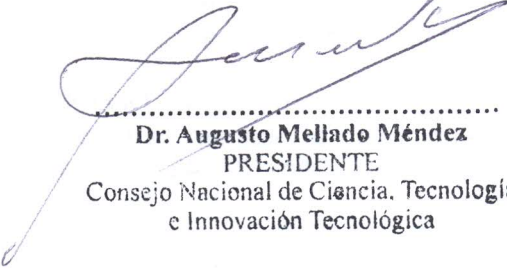
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 225 -2011-CONCYTEC-P

2011/2012, debiendo deducir de dicho monto a favor de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la suma de S/.61.00 (Sesenta y uno y 00/100 Nuevos Soles) por concepto de aporte de 13% por vacaciones truncas.

Las Aportaciones Patronales correspondientes a ESSALUD son S/.42.00 (Cuarenta y dos y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que genere la aplicación de la presente Resolución se afectará a la Genérica de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	: Eduardo Ricardo RAMOS LAVA
CARGO	: DIRECTOR DEL FONDECYT
CATEGORIA	: D-6
UBICACIÓN ORGANICA	: FONDECYT
REGIMEN LABORAL	: ACTIVIDAD PRIVADA. D. L. N° 728 Contrato A Plazo Indeterminado- R. P. N° 156-2011
FECHA DE INGRESO A CONCYTEC	: 18.05.2011
LICENCIA SIN GOCE DE HABER	: NINGUNA
INASISTENCIAS JUSTIFICADAS	: 03 días
INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS	: NINGUNA
EXCESO FALTA POR ENFERMEDAD	: NINGUNA
VACACIONES 2011	: SIN RECORD
TIEMPO DE SERVICIOS AL 27.06.2011	: 1 MES, 6 DÍAS
ACTIVIDAD PRIVADA	
REMUNERACION MENSUAL	: S/.4,700.00

PERIODO LIQUIDABLE		TOTAL CTS
18.05.2011	27.06.2011	470.00
CTS		470.00

TOTAL CTS	470.00
------------------	---------------

MAS:

VACACIONES TRUNCAS	470.00
TOTAL de Beneficios Sociales	470.00
	<u>470.00</u>

TOTAL CTS y BENEFICIOS SOCIALES:	S/. 940.00
---	-------------------

DEDUCCIONES DE CTS: Total:	0.00
A favor del CAFAE	0.00

<u>DEDUCCIONES DE BENEFICIOS SOCIALES: Total:</u>	S/. 61.00
--	------------------

De Vacaciones Truncas: S/.470.00	
ONP: 13%	61.00

TOTAL CTS y BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR	<u>S/. 879.00</u>
--	--------------------------

APORTES PATRONALES: ESSALUD 9%	S/. 42.00
--------------------------------	------------------



EDUARDO RICARDO RAMOS LAVA
 DNI: 10472280